

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas publicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras o mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 25)

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio

ANUNCIO

De casa de sus padres, La Nespral de San Andrés, en este conejo, ha desaparecido hace más de un mes, un niño de 15 años de edad, llamado Marcelino Diaz Valles, hijo de Cipriano y de Cármen.

Cuando marchó vestía pantalón y americana de pana; es de color moreno, pelo negro (con repelo), ojos pardos, nariz regular, boca grande

Lo que se hace público rogando a las Autoridades y a todas las personas que sepan de su paradero lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía.

San Martín del Rey Aurelio, 19 de Abril de 1926.—El Alcalde, por su mandado, Manuel M. Palacio. R. al núm. 1.295

Alcaldía de Vernes y Tameza

Edicto—Legitimación de terrenos

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 22 de Diciembre último, se hace público que por la Administración de Rentas públicas de la provincia, se remitieron a esta Alcaldía para su trámite correspondiente las instancias que a continuación se expresan, por las cuales se solicita la legitimación de terrenos ocupados arbitrariamente en términos de este Municipio.

Alberto Castañón y Tuñón, vecino del pueblo de Villarruiz, un controzco de terreno destinado a prado en el sitio que llaman Fauyan, términos de dicho pueblo, extensión de 16 áreas; linda al O. camino, y por los demás puntos pasto común. No tiene servidumbre y pertenece al monte núm. 75 del catálogo. Otro controzco de terreno destinado a prado y arbolado, llamado El Oscuro, términos como el anterior, de 30 áreas de cabida; linda al E. y N. pasto común, O. camino, y al S. prado del exponente. No tiene servidumbres y pertenece al monte que la anterior.

Perfecto Rodriguez Alonso, de Villarruiz, un controzco de terreno llamado Pradín de Espinucas, sito en términos de Villarruiz, de 8 áreas de extensión; linda por todos puntos pasto común. No tiene servidumbres. Otro controzco de prado en el llamado Las Pedrazas, extensión de 2 áreas; linda al E. y N. prado del exponente, S. y O. pasto común. No tiene servidumbre. Estas dos fincas pertenecen al monte núm. 75 del catálogo. Otro controzco de terreno labrantío llamado La Abunia, términos como las anteriores, de una área 50 centiáreas; linda por todos puntos pasto común. No tiene servidumbres y pertenece al monte número 74 del catálogo.

Maximino Martínez López, de Villarruiz, un controzco de terreno destinado a prado, en el sitio llamado Fauyán, de 24 áreas de cabida; linda al O. prado de María García, y por los demás puntos pasto común. No tiene servidumbres y pertenece al monte núm. 75 del catálogo

José Alvarez López, vecino de Villarruiz, un controzco de terreno destinado a prado, en el sitio del Bravo, llamado Pascón de la Sierra, de 24 áreas; linda al E. tierra del exponente, O. camino, S. y O. pasto común. Otro controzco de terreno también a prado, llamado Reguero del Bravo de 6 áreas linda al E. prado de Belarmino Fernández, S. y O. terreno público, y al N. camino. Otro controzco de prado llamado El Ordoño, sito co-

mo los anteriores, extensión de 8 áreas; linda al E. y S. propiedad de Ambrosio Fernández, O. camino, y al N. pasto común. No tienen servidumbres y pertenecen al monte número 74 del catálogo.

Guillermo Alvarez Suárez, vecino de Villarruiz, el prado que llaman del Conceyo de abajo, de 12 áreas de cabida; linda al E. y S. camino, O. y N. pasto común. Otro prado en el mismo sitio, llamado de Allá, de 40 áreas; linda al Sur prado del exponente, y por los demás puntos terreno común. Un controzco labrantío, nombrado de Peñamayor, de 2 áreas de cabida; linda al E. pasto de Ramón Alvarez, y por los demás puntos camino. No tienen servidumbres y pertenecen al monte número 74 del catálogo.

María Martínez García, vecina del pueblo de Villarruiz, un controzco de terreno destinado a prado y pasto, llamado Bosque del Regueral, extensión de 20 áreas; linda al E. prado de Teodoro García, O. pasto de Ramón Fernández y Jacinto García, S. y N. camino. No tiene servidumbres y pertenece al monte núm. 75 del catálogo.

Jacinto García García, vecino del pueblo de Villarruiz, el prado llamado de los Avellanos, en la Muria, de 20 áreas de cabida; linda al E. y N. camino, O. y S. pasto común. El prado nombrado de la Casa, sito como el anterior, de 48 áreas de extensión; linda al E. y S. camino, N. y O. pasto común. Dentro de esta finca existe una cuadra para los ganados que figura en el Registro fiscal. Otro prado en el mismo sitio, titulado La Brañuca, de 36 áreas; linda al E. y N. pasto común, O. camino, y al S. prado del exponente. Un controzco de terreno destinado a prado en el sitio de Peñamayor, de 36 áreas; linda al E. y N. pasto común, S. finca de Bonifacio García, y al O. de Manuel López. No tienen servidumbres y pertenecen al monte núm. 74 del catálogo.

José García García, vecino de Villarruiz, un controzco de prado en el llamado de Espinas, de 5 áreas de cabida; linda al O. prado

del exponente, y por los demás puntos terreno común. No tiene servidumbres y pertenece al monte número 75 del catálogo.

Ramón Fernández García, vecino de Villarruiz, un controzco de terreno destinado a prado, llamado La Cadavina, extensión de 11 áreas; linda al E. camino personal, O. prado del exponente, S. y N. pasto común. No tiene servidumbre y pertenece al monte número 74 del catálogo.

José Fernández Suárez, vecino de Villarruiz, un controzco de terreno destinado a prado, en el sitio llamado El Dornico, de 3 áreas de extensión; linda al E. y S. pasto común, O. prado del exponente, y al N. otro de Ramón Fernández. Otro controzco de terreno destinado a prado, en el sitio del Piquero, de una área de cabida; linda al N. prado del exponente, y por los demás puntos pasto común y camino. No tiene servidumbres y pertenece al monte núm. 75 del catálogo.

Joaquín Fernández García, de Villarruiz, un controzco de terreno a prado, en el sitio de Espinas, de 5 áreas de extensión; linda al O. prado del exponente, N. más de Maximino Fernández, S. y E. terreno común. Otro controzco de prado, llamado Tras de la Cuan día, de 10 áreas de cabida; linda al O. prado del exponente, N. cerrada del mismo, al E. y S. pasto común. No tienen servidumbres y pertenecen al monte número 75 del catálogo.

Francisco Fernández Valcárcel, de Villarruiz, un controzco de terreno a prado, en el sitio de la Bobia, de 30 áreas; linda al E. prado del exponente, y por los demás puntos pasto común. Un controzco de terreno labrantío en el mismo sitio de la Bobia, de 4 áreas; linda al S. prado de Francisco García, y por los demás puntos pasto común. No tienen servidumbres y pertenecen al monte núm. 75 del catálogo.

Ramón Suárez López, de Villarruiz, un controzco de terreno labrantío, llamado Piedradada, extensión de 14 áreas; linda al Este prado del exponente, y por los

demás puntos pasto común. No tiene servidumbres y pertenece al monte núm. 75 del catálogo.

Tomás Tuñón Álvarez, vecino del pueblo de Villarruiz, un controz de prado en el sitio llamado Fauyán, de 4 áreas de cabida; linda al N. prado del exponente, y por los demás puntos pasto común. Otro controz de terreno sito como el anterior, de 8 áreas de extensión; linda al E. prado del exponente, y por los demás puntos pasto común. No tienen servidumbres y pertenecen al monte núm. 75 del catálogo.

D. Francisco García Fernández, de Villarruiz, el prado llamado Brañeto, de 30 áreas de cabida; linda al Norte finca de Francisco Fernández y por los demás puntos terreno común. No tiene servidumbres y pertenece al monte número 75 del Catálogo.

D. Juan García García, de Villarruiz, un controz de terreno destinado a pasto, llamado Sobre el Arriondo, de 16 áreas; linda al Este y Sur pasto común, Norte prado del exponente y al Oeste otro de Francisco Suarez. No tiene servidumbres y pertenece al monte número 75 del Catálogo.

D.ª María García Fernández, de Villarruiz, un controz de prado en el sitio de Fauyán, de 28 áreas; linda al Este prado de Maximino Martínez, Sur otro de la exponente, Oeste y Norte pasto común. No tiene servidumbre y pertenece al monte número 75 del Catálogo.

D.ª Angela Alvarez López, de Villarruiz, un controz de terreno a prado, llamado Los Collugos, en la Braña del Brabo, de 25 áreas de extensión; linda al Oeste prado de la exponente y por los demás puntos pasto común. No tiene servidumbres y pertenece al monte número 74 del Catálogo.

D. Gerardo Suarez, en nombre de D. Belarmino Alvarez Suarez, el prado llamado Fueyo de la Espina, en el Brabo, de 24 áreas de extensión; linda por todos puntos pasto común. Un controz de terreno a prado, en la Vega del Brabo, de 80 centiáreas de extensión; linda al Norte prado de Indalecio García y por los demás puntos terreno común. Dentro de esta finca hay un Corro de piedra para patos. No tiene servidumbres y pertenecen al monte número 74 del Catálogo.

D.ª Teresa y D.ª Amlia Gonzalez, vecinas de Fojó, un controz de terreno destinado a tierra y prado, en el sitio del Osecudo, términos de dicho pueblo, extensión de 58 áreas; linda por todos puntos pasto común. No tiene servidumbres y pertenece al monte número 78 del Catálogo.

D. Francisco Alvarez Fernandez, de Fojó, un controz de terreno destinado a tierra y árboles, llamado Sotolon, de 20 áreas de cabida; linda al Este camino, Oeste Eduardo Fernandez, Sur pasto común y Norte de Antonio Menendez. Otro controz destinado a tierra llamado Solatalla, de una área y 50 centiáreas; linda al Norte Ramón Calvete, Sur Teresa Gonzalez, al Este y Oeste pasto común. No tienen servidumbres y pertenecen al monte número 78 del Catálogo.

D.ª Esperanza Martínez López, de Fojó, un huerto para verdura, llamado del Canto de la Sierra, de una área y 50 centiáreas de cabida; linda al Oeste otro de Ramón Calvete y por los demás puntos pasto común. El prado que dicen de Traspando, en el Llano, de 12 áreas de extensión; linda por todos puntos pasto común. Otro prado en el mismo sitio que el anterior, llamado de Juan, cabida de 18 áreas; linda el Este otro de Hilario Martínez, Sur de Eduardo Fernandez, Oeste y Norte camino. No tienen servidumbres y pertenecen al monte número 78 del Catálogo.

D. José y D.ª Catalina López Fernandez y García, un controz de terreno destinado a prado, en el sitio del Brabo, términos del pueblo de Villarruiz, extensión de 48 áreas; linda por todos puntos terreno público. Dentro de esta finca existe una cuadra para los ganados la cual está incluida en el Registro fiscal. No tiene servidumbres y pertenece al monte número 74 del Catálogo.

D. Ramón García Calvete, de Fojó, un controz de terreno llamado Canto de la Sierra, términos de Fojó, destinado a tierra, de 12 áreas de cabida; linda al Sur otro de Adelaida García y por los demás puntos terrenos públicos. Otro controz de terreno destinado a cultivo, llamado huerto de Solatalla, de los áreas de extensión; linda al Oeste tierra de Servando García y por los demás puntos terreno público. Otro huerto en el mismo sitio que el anterior, cabida de una área; linda al Sur camino y por los demás puntos propiedad de Francisco Alvarez. Las tres fincas no tienen servidumbres y pertenecen al monte número 78. Otro controz de terreno destinado a prado, llamado de Bobia, extensión de 14 áreas; linda al Oeste camino y por los demás puntos terreno común. No tiene servidumbres y pertenece al monte número 74 del Catálogo.

D. Eduardo Fernandez López, de Fojó, un huerto de verduras, junto a casa, de una áreas de cabida; linda al Norte otro de Ambrosio Fernandez y por los demás puntos terreno público. No tiene servidumbres y pertenece a propios del Municipio. Un controz de terreno a cultivo, llamado Brabón, de 18 áreas; linda por todos puntos pasto común. El prado que llaman de la Folguera, de 36 áreas; linda por todos puntos pasto común. El pascón, llamado de Traspando, de 36 áreas de cabida; linda al Norte Esperanza Martínez, Sur Francisco Alvarez y pasto, al Este Hilario Martínez y Antonio Menendez y al Oeste pasto común. El pascón llamado del Medio, en la Folguera, de 16 áreas; linda por todos puntos pasto común. Un controz de terreno en el Carbayo del Lobo, de 12 áreas; linda al Este finca de la exponente y por los demás puntos terreno. No tienen servidumbres. Estas cinco fincas pertenecen al monte número 78 del Catálogo. El prado llamado de la Abueria, términos del pueblo de Villarruiz, de 48 áreas; linda al Este Perfecto Rodriguez Norte camino, Oeste y Sur

pasto común. No tiene servidumbres y pertenece al monte número 74 del Catálogo.

D. Servando García García, de Fojó. El prado llamado de la Folguera, de 20 áreas de cabida; linda al Este y Oeste pasto común, Sur prado de Antonio Menendez, y Norte otro de Josefa Patallo. La Corrada, que dicen de Cutiellos, de 14 áreas; linda al Sur Esperanza Martínez y Engracia Patallo, Oeste herederos de Antonio García, al Este y Norte pasto común. No tienen servidumbres y pertenecen al monte número 78. El prado nombrado de la Cruz, términos de Villabre, extensión de 50 áreas; linda por todos vientos pasto común. Dentro de esta finca existe una cuadra, la que se halla incluida en el Registro fiscal. No tiene servidumbres y pertenece al monte número 77 del catálogo.

D. Hilario Martínez Lopez, de Fojó. El prado nombrado de la Folguera, de 20 áreas de extensión; linda al N. Manuel Fernandez y por los demás puntos pasto común. El prado que dicen de Sotolón, de 14 áreas; linda al E. y N. camino, S. Antonio Menendez y O. Esperanza Martínez. La Corrada llamada de los Panizales, de 14 áreas de cabida; linda por todos puntos pasto común. No tienen servidumbres y pertenecen al monte número 78 del catálogo.

D. Ambrosio Fernandez Lopez, de Fojó. Un huerto de verdura junto a la cuadra, de 50 metros cuadrados; linda al S. Eduardo Fernandez, O. herederos de Antonio García, al E. y N. terreno público. No tiene servidumbres y pertenece a propios del Municipio. Un pradiñ en el Canto del Fuejo del Obispo, términos del pueblo de Villarruiz, de una área; linda al E. camino y por los demás puntos pasto común. Un controz de prado en el mencionado sitio del Fuejo del Obispo, de 40 áreas; linda al E. camino, O. prado del exponente, S. y N. pasto común. No tienen servidumbres y pertenecen al monte número 74.

D. Antonio Menendez García, de Fojó. Un controz de terreno a prado, en el sitio de la Collada, de 10 áreas de cabida; linda al E. Engracia Patallo, O. camino, S. terreno público, y al N. finca de Engracia Patallo. El prado llamado de la Folguera, de 24 áreas de extensión; linda al E. y O. pasto común, S. prado de Hilario Martínez, y al N. otro de Servando García. El bravo nombrado de Sotolón, de 30 áreas de cabida; linda al E. camino, S. Francisco Alvarez, O. Eduardo Fernandez y al N. de Hilario Martínez.

Un controz de terreno destinado a arbolado, en el sitio del Ardongo, de 5 áreas; linda al E. herederos de Saturnino Lopez, O. Josefa Patallo, S. Julia Fernandez y Eusebio García y al N. pasto común. Estas cuatro fincas pertenecen al monte número 78 del catálogo y no tienen servidumbres. El prado que llaman del Bravo, términos del pueblo de Villarruiz, extensión de 10 áreas; linda al O. prado de Joaquín Alvarez y por los demás puntos pasto común. No tiene servidum-

bres y pertenece al monte número 74 del catálogo.

D. Indalecio García García, de Fojó. El prado nombrado de So-cueva, de 50 áreas de cabida; linda por todos puntos terreno común. Dentro de esta finca existe una cuadra, la que se halla incluida en el Registro fiscal. El Bravo llamado de Traspando, de 30 áreas; linda N. Esperanza Martínez, S. y E. pasto común y al O. Francisco García. No tienen servidumbres y pertenecen al monte número 78 del catálogo. El prado llamado del Bravo, términos del pueblo de Villarruiz, de 10 áreas; linda al S. Belarmino Alvarez y por los demás puntos pasto común. No tiene servidumbres y pertenece al monte número 74 del catálogo.

D. Maria Fernandez Lopez. La corrada llamada del Astajin, términos del pueblo de Fojó, de 30 áreas; linda al S. Manuel Lopez, y por los demás puntos pasto común. El Corrado de Sola Cuandia, de 38 áreas; linda al N. Adelaida García y por los demás puntos pasto y camino. El prado que dicen del Barreirón, de 30 áreas; linda al E. Valeriana Lopez, S. Josefa Patallo y Ambrosio Fernandez, N. y O. camino. El prado llamado Alfritorio de Arriba, de 24 áreas; linda al E. y N. camino, S. y O. pasto común. El Brabo que llaman Tras de Armada de Abajo, de 20 áreas; linda al E. Adelaida García, O. Antonio Menendez N. pasto común y al S. prado de la Capilla de la Soledad. Un huerto de verdura en el casco del pueblo de Fojó, de 75 metros cuadrados; linda al E. y O. camino, S. Francisco Patallo y N. Indalecio García. No tienen servidumbres. Las cinco primeras pertenecen al monte número 78 y la última a propios del Municipio.

D.ª Josefa Patallo García, de Fojó. La Corrada llamada de la Collada, de 24 áreas de extensión; linda al N. Antonio Menendez y por los demás puntos pasto común. El prado nombrado de la Folguera, cabida de 34 áreas; linda al S. otro de Servando García y por los demás puntos pasto común. No tienen servidumbres y pertenecen al monte número 78 del catálogo. El prado titulado del Bravo, de 5 áreas de cabida; linda por todos puntos con camino y terreno público. La Corrada de Peñamayor de arriba, de 10 áreas de extensión; linda al E. Sierra, O. camino, N. Jacinto García y S. pasto común. No tienen servidumbres y pertenecen al monte número 74 del catálogo.

D. Francisco García García, de Fojó. Un controz de terreno llamado Canto de la Sierra, destinado a cultivo, extensión de 14 áreas; linda por todos puntos con pasto común. Otro controz de terreno destinado a tierra en el sitio de Traspando, de 30 áreas de extensión; linda al E. otro de Esperanza Martínez, O. y S. pasto común y al N. Indalecio García y Esperanza Martínez. Otro controz labrantío llamado del Ardongo, de 6 áreas; linda al E. camino, O. Francisco Alvarez, S. Catalina Lopez y al N. pasto común. No tienen servidumbres y pertenecen al monte número 78 del catálogo.

D.^a Adelaida Garcia Rodriguez, de Fojo. El Corrado del Canto de la Sierra, términos de Fojo, destinado a cultivo, de 12 áreas de cabida; linda al E. Ramón Garcia, S. Francisco Alvarez, O. y N. pasto común. El Bravo llamado Sola Cuandia, de 36 áreas de extensión; linda al E. y O. camino, S. María Fernandez y al N. Manuel Fernandez. El Bravo de tras de las tierras, a prado y avellanos, de 14 áreas; linda al E. y O. María Fernandez, S. Servando y Ramón Garcia y al N. pasto común. No tienen servidumbres y pertenecen al monte número 78 del catálogo.

Lo que se hace público por término de treinta días a los efectos de reclamaciones.

Tameza, 10 de Abril de 1926.—El Alcalde, Tomás Alvarez.

R. al núm. 1.189

Alcaldía de Grado

EDICTO

Por este Ayuntamiento, y a instancia de los interesados, se instruye expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años, de los individuos siguientes:

Eduardo Garcia, padre del mozo José Antonio, cuenta 48 años de edad.

Andrés Granda Fernandez, natural de San Juan, hijo de Francisco y de María, cuenta 39 años de edad.

Enrique Lazcano Cuervo, natural de Grado, hijo de José y de Esperanza, cuenta 29 años de edad.

Alfredo y Fernando Garcia Barba, hijos de José y de Francisca, cuentan 32 y 30 años de edad.

Antonio Avelino Suarez Fernandez, hijo de Francisco y de Etelvina, cuenta 39 años de edad.

José Alvarez Alvarez, hijo de Electo y de Manuela, cuenta 30 años de edad.

Segundo Valentín Martinez Sanchez, hijo de Ricardo y de Isabel, cuenta 8 años de edad.

José y Joaquín Lopez Martinez, hijos de Donato y de María del Pilar, cuentan 36 y 34 años de edad.

José Antonio Lopez Fernandez, hijo de Manuel y de María, cuenta 33 años de edad.

Cesáreo Fernandez, padre de José, cuenta 50 años de edad.

Joaquín Menendez Huerta, hijo de José y de Jesusa, cuenta 40 años de edad.

Luis y José Alvarez Alvarez, hijos de Valeriano y de María, cuentan 25 y 30 años de edad.

Cándido Fernandez Menendez, hijo de Joaquín y de Teresa, cuenta 40 años de edad.

Manuel Diaz Rodriguez, natural de Pereda, hijo de Francisco y de Amalia, cuenta 27 años de edad.

Manuel Fernandez Rodriguez, hijo de Carlos y de Manuela, cuenta 39 años de edad.

José Martinez Arias, hijo de Antonio y de Nicolasa, cuenta 40 años de edad.

José, Manuel e Higinio Menes Quintana, naturales de Cabruña, hijos de Diego y de Manuela, cuentan 40, 38 y 33 años de edad.

José y Constantino Suarez Fer-

nandez, hijos de Máximo y de Rita, cuentan 33 y 37 años de edad.

Vicente y Fulgencio Alvarez Gonzalez, hijos de José y de Isabel, cuenta 36 y 33 años de edad.

Adolfo Cuesta Garcia, hijo de José y de Severa, cuenta 32 años de edad.

Antonio, Adolfo, Evaristo, Cesáreo y Guillermo Alvarez Garcia, hijos de Ramón y de Rosalia, cuentan 48, 40, 38, 36 y 34 años de edad.

Félix Fernandez Pereda, hijo de Camilo y de Manuela, cuenta 43 años de edad.

Lisardo Suarez Lopez, natural de La Mata, hijo de Ceferino y de Joaquina, cuenta 30 años de edad.

Manuel Gonzalez Fernandez, natural de Castañedo, hijo de Celestino y de Felisa, cuenta 32 años de edad.

Grado, 8 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Adolfo Galán.

R. al núm. 1.307

Alcaldía de Aller

No habiéndose presentado reclamaciones contra la adquisición por concurso de la tubería necesaria para abastecimiento de aguas a Moreda y Caborana se señala un plazo de treinta días hábiles, que comenzarán a contarse a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* para presentar pliegos de nueve a doce de la mañana y de dos a cinco de la tarde en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El día siguiente al en que expire el plazo se abrirán los pliegos por la Mesa de subastas, constituida a las dos de la tarde, en presencia de Notario, con las formalidades del artículo 15 del Reglamento sobre Obras y Servicios por Entidades Municipales.

Es objeto del presente concurso el entregar al Ayuntamiento de Aller, sobre vagón en Santullano (f. c. del Norte) o en Ujo Taruelo (f. c. Vasco Asturiano) (250.000 pesetas de tubería, llaves y accesorios del tipo de hierro fundido, de enchufe y cordón, de los diámetros y características señaladas en el pliego de condiciones que forma parte del proyecto que se exhibe en la oficina de Obras Municipales todos los días laborables y horas hábiles.

El concurso se hace a la baja de los siguientes precios:

Kg. de hierro fundido en tubos de treinta y veinte centímetros de diámetro, con arreglo a condiciones; cincuenta y cinco céntimos de peseta.

Las curvas, piezas con bridas e injertos se abonarán al mismo precio con el suplemento que resulte de suponer su longitud aumentada en un metro.

Llave de veinte centímetros de diámetro interior, incluso arandelas y tornillos, doscientas cincuenta pesetas.

Id. id. de treinta centímetros, quinientas pesetas.

La economía que con respecto a las 250.000 pesetas arriba dichas se obtenga por virtud de baja en el concurso se emplearán en la adquisición de tubería de veinte

centímetros de diámetro interior que el adjudicatario servirá al mismo precio unitario.

El plazo de suministro de la materia concursada es de seis meses, contados desde la fecha de adjudicación, imponiendo la Comisión Municipal Permanente multas de cien pesetas por cada día de demora, reservándose el derecho a rescindir la contrata con pérdida de fianza.

Los pagos se harán con cargo a la consignación de 150.000 pesetas que figuran en el vigente presupuesto y a las 150.000 pesetas que figuran en el presupuesto 1926 a 1927. Se efectuarán mensualmente previa certificación expedida por el Director de Obras municipales, que merezca aprobación de la Comisión Municipal Permanente.

El adjudicatario se somete en todo al Pliego de condiciones generales, a las facultativos del proyecto, y a las disposiciones de protección a la Industria Nacional. Celebrará con los obreros contrato de trabajo en el que se especifique la duración del mismo, el número de horas de trabajo, el precio del jornal y los requisitos para su denuncia o suspensión.

Serán de cuenta del mismo todos los gastos de anuncio y formalización de la contrata y reintegro del expediente.

Todo licitador presentará dos sobres: Uno abierto que contenga la cédula personal del firmante y resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en alguna de sus sucursales o en la Depositaria municipal de Aller la cantidad de 12.500 pesetas en metálico, en papel del Estado o en acciones del Banco de crédito local, cotizados aquellos valores y estas acciones al tipo oficial del día que el concurso se celebre.

En otro sobre cerrado a satisfacción del contratante irá la proposición redactada en papel de octava clase con timbre provincial de diez céntimos, rellena con arreglo al siguiente modelo.

«D...., vecino de...., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y condiciones, así como de los documentos que integran el proyecto de adquisición por concurso de la tubería necesaria para el abastecimiento de aguas a Moreda y Caborana, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro con arreglo al siguiente cuadro de precios».

(Fecha y firma del proponente)
Aller, 12 de Abril de 1926.—El Alcalde, Benjamin Bernardo.

R. al núm. 1.305

Alcaldía de Las Regueras

Formado el proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio económico de 1926-27, cumpliendo lo que dispone el artículo 5.º del Reglamento para la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, según preceptúa el párrafo 2.º de

los citados artículos y Reglamento, durante cuyo plazo y otros ocho más podrán examinarlo los contribuyentes que lo deseen y formular ante esta Corporación municipal cuantas reclamaciones u observaciones estimen procedentes.

Las Regueras, 16 de Abril de 1926.—Por acuerdo de la Comisión permanente, El Secretario, G. Gonzalez.

R. al núm. 1.290

ADUANA DE AVILES

ANUNCIO

Habiendo sido hallado en el mar y en aguas de Luanco, el 29 de Junio último, por el vapor de pesca Virgen del Carmen, un bloque de parafina y renunciando su derecho los halladores, se hace público a los efectos de la regla 2.ª del artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas para quien se crea con derecho a él presente la oportuna reclamación en el plazo de veinte días.

Avilés, 20 de Abril de 1926.—El Administrador, Gervasio Agero,

R. al núm. 1.284

Agencia ejecutiva de Contribuciones de Oviedo

Término municipal de Las Regueras, del año 1921-22 al tercer trimestre de 1925-26 inclusive.

D. Manuel Tamargo, vecino de Habana, débitos por rústica.

En cumplimiento de la providencia dictada por esta Oficina, notificada a V. en debida forma, quedan embargados para el cobro del importe de su débito por el concepto y período que antes se expresan, los bienes siguientes, que han sido designados al efecto:

Monte bajo con algunos árboles, denominado Cierro del Espino, sito en Marinas, parroquia de Biedes, antes Andallón, concejo de Las Regueras, de una hectárea setenta y seis áreas; linda al Norte con bienes de José Gonzalez Rico, Sur más de D. José Gonzalez Diaz, Este herederos de D. Manuel Pañeda, y Oeste D. Manuel Suarez Galán.

Un prado llamado Redondo, de veintidós áreas, sito donde el anterior; linda al Norte y Oeste bienes de D. Ramón A. Ladreda, Sur de Manuel Suarez, y Este del señor Marqués de San Esteban.

Y lo que comunico a V. para su conocimiento.

Las Regueras, a 19 de abril de 1926.—El Agente ejecutivo, Joaquín Suarez.

R. al núm. 1.281

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Laviana

Citación de remate

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Alfonso Calvo Alba, Juez de primera instancia de este Partido, en auto de ayer, dictado a so-

itud de la representación actora, en los ejecutivos que adelanta D. Manuel Camporro Taberna, contra D. Nicasio Casal García, vecino que fué de los Sotos de Riaño, en el concejo de Langreo, hoy ausente en ignorado paradero, sobre pago de cinco mil pesetas con sus intereses al ocho por ciento desde el cuatro de Junio de mil novecientos veintiuno; se cita de remate al D. Nicasio, para que dentro del término de tres días, contados desde el siguiente al en que sea publicada esta cédula en el BOLETIN OFICIAL, se oponga a la ejecución si le conviene, bajo apercibimiento de que no verificándolo será declarado en rebeldía y se le pararán los demás perjuicios á que haya lugar en derecho, advirtiéndole que se le hace la citación en esta forma por haber sido buscados veces en su domicilio, sin que se hallara en él, y por manifestar sus convecinos que se había ausentado del pueblo hace tiempo en dirección desconocida.

Pola de Laviana, a quince de Abril de mil novecientos veintiseis.—Antonio Eguivar.

R. al núm. 1.299

Juzgado de Belmonte

D. José Candeira Alvarez, Juez de primera instancia de Belmonte.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de abintestado de don Robustiano García Arango y Fernández Valdés, vecino que fué de la Borra, en Salas, a instancia de doña María de los Milagros García García, vecina de Ardesaldo, acumulado al de testamentaria de don Antonio García Arango, y cuyo juicio se tuvo por prevenido en providencia de veintinueve de Marzo último, habiéndose acordado con esta fecha citar para el mismo a los interesados, entre ellos a don Antonio, don Juan, doña Basilisa García García y don Evariste González Fernández, ausentes en paradero ignorado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para la citación de dichos ausentes, á los que se previene, que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho, expido el presente en Belmonte, Abril veinte de mil novecientos veintiseis.—J. Candeira.—El Secretario, Primo Gonzalez.

R. al núm. 1.315

Juzgado de Oviedo

El Lic. D. Antonio Lopez Planas, Secretario judicial y del Tribunal Industrial de la provincia de Ovido.

Certifico: Que en el juicio verbal de que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia:

En la Ciudad de Oviedo, veinticinco de Marzo de mil novecientos veintiseis; ante el Sr. D. Joaquín Alvarez Soto-Jove, Juez Presidente del Tribunal Industrial de

la provincia, ha visto los presentes autos de juicio verbal, entre partes, de la una como demandantes D. Florentino Villa Sanchez, D. Justo Suarez, D. Justo Suarez Diaz, D. Joaquin Fernandez Rocas, D. Manuel Fernandez Rocas, D. Angel Diaz Sanchez, D. Eduardo Rodriguez Muñoz, D. Basilio Bayón Bayón, D. Esteban Cepedal Gonzalez, D. Adolfo Fernandez Suarez, D. Nicasio Iglesias Suarez, D. José Castaño Moral, D. Julio Fernandez Garcia, D. Joaquin Antuña Argüelles, D. Crescentino Prieto Mansilla y don Constantino Diaz Fernandez, éste como legal representante de su hijo menor de edad, D. Aladino Diaz Canjul, obreros, vecinos de los concejos de Langreo y San Martin del Rey Aurelio, representados por el Procurador D. Luis Miguel Bares y dirigidos por el Licenciado D. Alfonso Muñoz de Diego, y de la otra, como demandado D. Victor Felgueroso, vecino de Gijón, como director de la Sociedad Anónima «Carbones de San Vicente», que no compareció sobre reclamación de jornales; y

Fallo:

Que estimando en todas sus partes la demanda, debo condenar y condeno a la Sociedad Anónima «Carbones de San Vicente», a que abone a los demandantes D. Florentino Villa Sanchez y otros diecisiete obreros que se especifican en el encabezamiento, la cantidad total de doce mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas, ochenta y siete céntimos, en la proporción que se fija en el primer Resultando y por las respectivas cantidades allí determinadas.

Notifíquese esta sentencia a la Sociedad demandada rebelde, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a no ser que la parte actora interese en el término de tercero día la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquin Alvarez.

Publicación:

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez Presidente que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo Secretario, doy fé.—Antonio Lopez Planas.—Rubricado.

Dice lo mismo que su original, al que me remito; y

Para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación a la Sociedad demandada rebelde «Carbones de San Vicente», expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez Presidente en Oviedo, a diecisiete de Abril de mil novecientos veintiseis.—Antonio Lopez Planas.—V.º B.º, El Juez Presidente, Joaquín Alvarez.

R. al núm. 1.286

Juzgado de 1.ª instancia de Tabares

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la Sección primera del juicio intestamentario á bienes del sú-

dito español D. Facundo Blanco, vecino que fué de Coyuca de Benitez, de esta jurisdicción, el señor Juez de los autos, Licenciado don Francisco Aponte y López, mandó se convoque a los que se crean con derecho a la herencia, para que lo deduzcan dentro del término legal.

Acapulco, Guerrero, seis de Febrero de mil novecientos veintiseis.—El Secretario, Rufino J. Quiñones.

R. al núm. 981

Cédulas de emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Por el presente se cita a un tal Manolo, hojalatero ambulante, que tuvo su residencia últimamente en Mieres y que se cree que en la actualidad reside en Oviedo, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de recibirle declaración en sumario que se instruye por robo de ropas a Sagrario Suarez. 1.306

VIÑAS, Encarnación, se desconoce el segundo apellido, viuda de José Angel García, domiciliada últimamente en Gijón y anteriormente en Bouzas (Pontevedra); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Gabriel Basterrechea para ser notificada en expediente instruido por hallazgo de cinco tercios al parecer de petróleo en bruto, por el vapor de pesca «República», y caso de no poder comparecer enviará a este Juzgado, sito en la Capitanía del Puerto de Vigo, en el mismo plazo, la dirección de su domicilio, al objeto indicado. 1.282

PÉRDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

DE VILLAYÓN

Haciendo daño en propiedad particular, han sido encontrados tres caballos de dueño desconocido y de las señas siguientes:

Uno castaño, calzado, de seis cuartas de alzada, y con manchas blancas en los costillares.

Otro, pelicano, de seis cuartas y dos pulgadas de alzada.

Y otro alazán, estrellado, calzado de los remos posteriores y de seis cuartas y dos pulgadas de alzada.

Lo que se hace público por el presente edicto para que puedan ser recogidos por su dueño, previniéndole además, que serán vendidos en pública subasta pasados los quince días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, si antes no se presentare a recogerlos y pagar los daños causados.

Villayón, 22 de Abril de 1926.—El primer Teniente Alcalde, José Gonzalez.

R. al núm. 1.310

DE GRADO

En poder de esta Alcaldía se halla depositado un asno que se encontró vagando por este término, cuyas señas son: color castaño, pelón, cabeza grande, con una mancha blanca sobre la nariz, alzada de cuatro cuartas, y edad aproximada de un año.

Lo que se hace público para conocimiento del dueño o dueños de dicho animal.

Grado, 21 de Abril de 1926.—El Alcalde, Adolfo Galán.

R. al núm. 1.302

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS «AURORA»

Esta Compañía tiene el honor de hacer público y de notificar por medio del presente aviso a sus asegurados de la provincia, que ha sido nombrado Subdirector para Asturias, D. José Bravo Bruck, oficina: Fruela, 13, 3.º Oviedo, a quien deben dirigirse para cuanto se relacione con la Compañía.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros DE OVIEDO

MONTE DE PIEDAD

En los días 5 y 20 de Mayo de 1926, se celebrará la subasta pública de los empeños vencidos en el mes de Marzo de 1925 de alhajas, y del mes de Septiembre de 1925 de ropas, que son los comprendidos en los números del 1.199 al 1.866 de alhajas, y del 18.692 al 20.887 de ropas y otros efectos, los cuales pueden cancelarse durante el presente mes los de la primera subasta, y hasta el 15 de Mayo de 1926 los de la segunda.

Lo lotes que hayan de venderse se exhibirán respectivamente los días 4 y 19 de Mayo, de tres a cinco de la tarde

Oviedo, 23 de Abril de 1926.—El Vice-Gerente, José del Riego.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.